



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de julio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 12317/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta facultad (con temas relativos a Análisis Matemático 2 de la carrera Ingeniería Electromecánica); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 146/2022 se aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se registrará por la reglamentación en vigencia, OCS N° 15/97.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, carácter efectivo, con destino al área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas relativos a Análisis Matemático 2 de la Carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 9 de agosto de 2022 al 23 de septiembre de 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el campus universitario, sito en autopista prov. 55 (ex Ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 146/2022:

Titulares:

Mgtr. Javier Horacio Zizzias (DNI N° 16832937) - Universidad Nacional del Rio Cuarto

Esp. Gladys Carmen May (DNI N° 11310657) - Universidad Nacional de San Luis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Mgtr. Sara Aída Alaniz (DNI N° 13675579) - Universidad Nacional de San Luis

Suplentes:

Ing. Alba Ivana Lema (DNI N° 17576853) - Universidad Nacional de Rio Cuarto

Esp. Juan Antonio Renaudo (DNI N° 13039209) - Universidad Nacional de San Luis

Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255) - Universidad Nacional de San Luis

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias
vgr-lrs-mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio
Luis Ribotta – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas